



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 5 DE NOVIEMBRE DE 1991

Número 255

Franqueo concertado n.º 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y FOMENTO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Junta de Compensación del P.E.R.I. 6683

##### CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE

Información pública para declaración de urgencia en expediente de expropiación forzosa. 6683

##### Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

Anuncio. Deslinde vía pecuaria «Cañada Real Albacete-Murcia», en el término municipal de Jumilla. 6683

##### SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Resolución. Reconocimiento de la Federación Madrileña de Comunidades Murcianas (FEMACOM), conforme a la Ley Regional 9/1986, de 9 de diciembre. 6683

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 5. Relación de deudores por expediente de apremio y certificaciones de descubierto a la Seguridad Social. 6684

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.263 de 1991. 6691

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.262 de 1991. 6691

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.195 de 1991. 6691

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.203 de 1991. 6691

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.256 de 1991. 6692

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.255 de 1991. 6692

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.088 de 1991. 6692

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 782/90. 6692

Primera Instancia número Uno de Murcia. Procedimiento número 1.145/89. 6693

Instrucción número Cinco de Cartagena. Autos número 2.116/89. 6693

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Lorca. Autos número 472/90. 6693

Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos número 138 de 1985. 6694

Primera Instancia número Uno de Cieza. Autos número 73 de 1990. 6694

De lo Social Cartagena. Autos 1.276/90. 6695

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana. Juicio 107/88. 6695

Primera Instancia Yecla. Autos número 114/89. 6695

Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos número 1.288/90. 6696

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Mula. Autos número 603/84. 6696

## IV. Administración Local

## AYUNTAMIENTOS:

JUMILLA. Expediente ejecutivo de apremio.	6697
TOTANA. Licencia para fábrica de piedra artificial y escayola, en diputación de La Norica, paraje de Los Derramadores.	6697
ÁGUILAS. Pliego de condiciones que habrá de regir la contratación directa de las obras de «Construcción de pista polideportiva con iluminación y acondicionamiento de vestuarios en el Colegio Público «Joaquín Tintero».	6697
ÁGUILAS. Pliego de condiciones que habrá de regir la contratación directa de las obras de «Rehabilitación Casa Consistorial».	6697
ARCHENA. Licencia para fábrica de muebles de cocina, en carretera de Villanueva, kilómetro 1.	6697
CEHEGÍN. Padrón correspondiente a cuota empresarial agraria por jornadas teóricas ejercicio de 1991.	6698
CARTAGENA. Licencia para taller mecánico de maquinaria, en Polígono Industrial J-5, calle Berna.	6698
CEHEGÍN. Pliego de condiciones que ha de regir la contratación de la concesión para la prestación del Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable.	6698
CEHEGÍN. Licencia para carnicería, en calle Mayor, número 8.	6698
MURCIA. Expediente para la liquidación de vehículos abandonados y retirados de la vía pública.	6699
LAS TORRES DE COTILLAS. Aprobación del Padrón de Abastecimiento de Alcantarillado, Agua y Basura correspondiente al tercer trimestre de 1991.	6704

# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

### Consejería de Economía y Fomento

#### 11359 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea y centro de transformación, cuyas características principales son:

- Peticionario: Junta de Compensación del P.E.R.I., con domicilio en calle San Roque, El Palmar.
- Lugar de la instalación: Ctra. Nonduermas-S. Ginés (Era Alta).
- Término municipal: Murcia.
- Finalidad de la instalación: Suministro a viviendas.
- Características técnicas: Línea subterránea de media tensión a 20 kV., de 280 metros de longitud, conductores NM-RSF-3P mm<sup>2</sup>, aisladores E-1503, y apoyos 14 C-2.000. Centro de transformación de interior de 400 kVA., relación de transformación 20 kV./398-230 V.
- Presupuesto: 6.012.709 pesetas.
- Técnico autor del proyecto: Manuel Trigueros Alenda.
- Expediente n.º AT 15.673.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n., y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de octubre de 1991.—El Director General de Industria, Tecnología, Energía y Minas, **Juan A. Aroca Bermejo**.

### Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente

#### 11596 Información pública para declaración de urgencia en expediente de expropiación forzosa.

Habiéndose aprobado provisionalmente por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras con fecha 10 de julio de 1991 el proyecto de: "Acondicionamiento de la carretera MU-301 (P.K. 15'700 al 21'794)", y siendo necesario realizar expropiaciones para la ejecución de dichas obras, con objeto de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre un período de información pública por plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación,

durante el cual podrá ser examinado el citado proyecto en las oficinas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, Dirección General de Carreteras, Plaza Santoña, s/n., de esta ciudad a los solos efectos de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación de bienes y derechos objeto de la expropiación incluida en el mismo y que figurará también expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murcia.

Murcia, 11 de octubre de 1991.—El Director General de Carreteras, **Jesús M.ª López Ruiz**.

### Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

#### 11565 Anuncio. Deslinde vía pecuaria "Cañada Real Albacete-Murcia", en el término municipal de Jumilla.

Acordada por resolución de fecha 29 de abril de 1991 el deslinde de la vía pecuaria "Cañada Real Albacete-Murcia", en el término municipal de Jumilla, y al amparo de lo establecido en el artículo 20 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias, se pone en conocimiento de todos aquellos que acrediten un interés legítimo, que la práctica de las operaciones, que serán realizadas por el Ingeniero Agrónomo D. Patricio López Herranz, tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre de 1991, a las 10 horas de su mañana, en el paraje de "Los Almendros", monte de Utilidad Pública número 105 del Catálogo, en el punto en que la vía pecuaria cruza la línea divisoria entre la provincia de Albacete y la Región de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 15 de octubre de 1991.—El Director, **Francisco López Baeza**.

### Secretaría General de la Presidencia

#### 11564 Resolución. Reconocimiento de la Federación Madrileña de Comunidades Murcianas (FEMACOM), conforme a la Ley Regional 9/1986, de 9 de diciembre.

Se hace público que por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma y conforme a la Ley Regional 9/1986, de 9 de diciembre, ha sido reconocida como Comunidad Murciana Asentada Fuera de la Región la "Federación Madrileña de Comunidades Murcianas (FEMACOM)", con domicilio en C/. Costanilla de los Ángeles, 13, 28013 Madrid. Teléfono (91) 542 71 30.

Murcia, 22 de octubre de 1991.—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández**.

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 11141

## TESORERÍA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Unidad de Recaudación Ejecutiva número 5

RELACION DE DEUDORES POR EXPEDIENTE DE APREMIO Y CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO A LA SEGURIDAD SOCIAL

Expediente	N. Ins./Afil.	Nombre o razón social	Municipio	Importe total débito
9102470	300080788	ESTUDIOS,PROYEC.Y SERVICIOS	MURCIA	1,591,634
9102471	160703358	FERNANDEZ BERNAL FRANCISCO	EL PALMAR	370,359
9102472	300203709	MARTINEZ PALMA ANTONIO	MURCIA	61,200
9102473	300204069	ESTRADA GONZALEZ ISABEL	RINCON DE SECA	5,328
9102474	300204758	HERNANDEZ PEDREÑO DANIEL	MURCIA	42,976
9102477	300207370	LEON PAREDES ANTONIO	ALCANTARILLA	194,212
9102478	300208637	MATEO CABALLERO ANTONIO	ALJUCER	194,212
9102479	300214371	CASCALES MUNUERA ANTONIO	ALCANTARILLA	239,500
9102480	300215555	MARIN-BALDO ARENAS SALVADOR	EL PALMAR	175,426
9102482	300700790	NICOLAS FERNANDEZ PEDRO	SANTO ANGEL	194,212
9102484	300707161	JIMENEZ ESCAMEZ JUAN JOSE	CEHEGIN	165,688
9102485	300707750	LOPEZ CUARTERO JOSE	RINCON DE SECA	43,855
9102486	300708177	GOMEZ BALLESTER JESUS	ALICANTE	447,897
9102488	300708428	LORENTE MARTINEZ CRISTOBAL	ALCANTARILLA	48,553
9102489	300708901	GARCIA RODRIGUEZ MARIANO	PUEBLA DE SOTO	194,212
9102490	300709533	RAMOS BUENO MANUEL	MURCIA	194,212
9102492	300709955	MENDOZA GONZALEZ JUAN LUIS	MURCIA	194,212
9102494	300710128	RUIZ SANCHEZ ANTONIO	EL PALMAR	194,212
9102495	300710371	GARCIA MARTINEZ MANUEL	ALCANTARILLA	16,184
9102496	300710506	CARCELES CARBONELL JESUS	ALCANTARILLA	16,184
9102497	300710554	FERNANDEZ CANTERO MANUEL	SAN GINES	194,212
9102498	300711411	GARRIDO MUÑOZ JOSE	EL PALMAR	194,212
9102499	300711449	MARTINEZ MILLAN JOSE	EL PALMAR	194,212
9102502	300711781	NICOLAS NAVARRO JULIAN	MURCIA	194,212
9102503	300711983	PORRAS LOPEZ MATEO	ALCANTARILLA	16,184
9102506	300712172	RAMOS ZAMORA CECILIO	LOS DOLORES DE BENIAJAN	161,844
9102507	300713374	JBEILI A NAGIB	ALCANTARILLA	97,088
9102508	300713608	MOLINA RODRIGUEZ VALENTIN	ALCANTARILLA	39,960
9102510	300714219	MARTINEZ GARCIA JUAN	RINCON DE BENISCORNIA	16,184
9102511	300714672	CLEMENTE BANEGAS JOSE	ALJUCER	32,368
9102512	300714794	LOPEZ TORRALBA MARIA ANTONIA	MURCIA	159,212
9102513	300714986	SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO	ALCANTARILLA	64,737
9102515	300715016	TERUEL TERUEL ANTONIO	ALCANTARILLA	16,184
9102517	300715465	SILVENTE BOLUDA JOSE	MURCIA	139,800
9102518	300715533	BALSALOBRE RUBIO ANTONIO	ALCANTARILLA	161,844
9102520	300716060	GARCIA RUBIO LUIS	MURCIA	194,212
9102521	300716074	MARTINEZ ALEGRE LUIS.	MURCIA	194,212
9102524	300716519	CAMPOY LOPEZ GINES	MURCIA	113,290

Expediente	N. Ins./Afil.	Nombre o razón social	Municipio	Importe total débito
9102525	300716541	ESTEBAN ANDREU PEDRO	MURCIA	32,368
9102526	300716859	CARRILERO MARIN ANTONIO	ALCANTARILLA	113,290
9102527	300716887	GARCIA ORTIZ VICENTE	ALCANTARILLA	115,987
9102529	300716980	NOGUERA GARCIA JOSE	SANGONERA LA VERDE	16,184
9102530	300717196	HERNANDEZ ALARCON ANGEL	SANGONERA LA VERDE	48,553
9102531	300717261	MARTINEZ SOTO JOSE	ALCANTARILLA	32,368
9102533	300717385	SERNA GONZALEZ ANTONIO	TORRES DE COTILLAS	159,843
9102538	300718053	SANMIGUEL OLIVER BLAS	MURCIA	16,184
9102539	300718183	GOMEZ CARRILLO PEDRO	ALCANTARILLA	34,212
9102540	300718298	ORTIZ GARCIA MARIA DOLORES	ALCANTARILLA	16,184
9102541	300718435	ASENSIO MURO ANGEL	EL PALMAR	80,922
9102542	300718574	GARCIA LOPEZ JUAN	ALCANTARILLA	194,212
9102543	300718763	MARTINEZ MARTINEZ DIEGO	MURCIA	194,212
9102544	300718995	VALIÑO FERNANDEZ ANDRES	ALJUCER	194,212
9102545	300719224	GOMEZ CARRILLO LUIS ANTONIO	ALCANTARILLA	194,212
9102547	300720352	PUCHE PUCHE GINES	SANGONERA LA SECA	16,184
9102551	300721918	NAVARRO SANCHEZ JUAN ANDRES	SAN BENITO	194,212
9102555	300722731	PELEGRIN MARTINEZ ANA	MURCIA	160,212
9102556	300722756	SANCHEZ LOPEZ ALBERTO	SAN GINES	194,212
9102559	300723043	GARCIA LOPEZ JUAN	SANGONERA LA SECA	171,488
9102560	300723597	GONZALEZ HERNANDEZ JESUS	MURCIA	16,184
9102561	300723690	LOPEZ BARBA ANDRES	MURCIA	164,212
9102563	300723807	ROMERO PEREZ JUAN	ALCANTARILLA	194,212
9102564	300723809	SANCHEZ CONESA FRANCISCO	ALCANTARILLA	194,212
9102565	300724125	RUIZ MARTINEZ PURIFICACI	MURCIA	194,212
9102567	300724352	NAVARRO ROBLES MANUEL	ALCANTARILLA	16,184
9102568	300724373	LOZANO CAMPUZANO JOSE	MURCIA	48,553
9102569	300724843	RAMIREZ MOLINA JOSE RAFAE	MURCIA	194,212
9102570	300724972	CONESA MATEO ANTONIO	CORVERA	129,475
9102573	300071811	ESPIN MARTINEZ JULIAN	SANGONERA VERDE	341,444
9102573	300725472	ESPIN MARTINEZ JULIAN	SANG VERDE	194,212
9102575	300725968	BERTASSI STELL ROBERTO E	MURCIA	161,844
9102577	300726569	CANDEL ATO ANTONIO	CABEZO DE TORRES	145,659
9102578	300726571	PEREZ-PASTOR MUÑOZ RAFAEL	MURCIA	97,106
9102580	300727372	ESCAMEZ S. AMORAGA JOSE	MURCIA	194,212
9102582	300727805	SANCHEZ GARCIA MARIA	MURCIA	50,106
9102583	300727868	LUCENA RODRIGUEZ ANGEL	ALCANTARILLA	194,212
9102584	300728012	OSUNA ARCOS FRANCISCO	EL PALMAR	194,212
9102585	300728274	HIDALGO PARRAGA ANTONIO	MURCIA	99,800
9102587	300728473	ALCARAZ SAURA JOSE ANTON	EL PALMAR	32,368
9102588	300728474	IBAÑEZ CARRASCO MARIA IGNACIA	ALJUCER	111,844
9102590	300728884	PEREZ GONZALEZ MATEO	ALCANTARILLA	16,184
9102593	300729307	IRIGROYEN MEDINA TERESA	MURCIA	16,184
9102598	300729539	RAMIREZ ANTOLINOS ENCARNACIO	CORVERA	139,212
9102599	300729694	RAMON GOMARIZ ANTONIO	ALCANTARILLA	23,553
9102600	300729783	INIESTA CANOVAS PEDRO	EL PALMAR	83,875
9102602	300730045	FERNANDEZ PIÑERO FRANCISCO	ALCANTARILLA	32,368
9102607	300731718	FAZ MARTINEZ FERNANDO	MURCIA	121,475
9102608	300731768	ROMERO MARTINEZ JOSE	MURCIA	48,553
9102614	300732776	MORENO RUIPEREZ JOAQUIN	EL PALMAR	48,553
9102616	300732952	MORENO RUIZ TERESA	SAN BENITO	48,553
9102617	300733031	HERNANDEZ HERNANDEZ JOAQUIN	ALCANTARILLA	194,212
9102618	300733050	ESPIN FERNANDEZ MICAELA	ZARANDONA	70,922
9102619	300733445	IBAÑEZ NADAL RAMON FRANCISCO	MURCIA	83,106
9102622	300733876	NAVARRO BERNAL JOSEFA	ALJUCER	48,553
9102623	300733891	DELIS RODRIGUEZ JOSE LUIS	MURCIA	194,212
9102626	300734601	STELL A NELLI	MURCIA	64,737
9102628	300734679	FERNANDEZ GONZALEZ CONCEPCION	ALCANTARILLA	145,659
9102632	300040665	MARTINEZ VIDAL MARIANO	MURCIA	89,561
9102634	300055141	IBERICA DE AUTOBUSES, S.A.	MURCIA	36,363
9102635	300055263	GARCIA LOPEZ JUAN ANTONIO	MURCIA	2,557,512
9102638	300056408	CONSTRUC. LUJAN VIVANCOS, S.A.	EL PALMAR	40,000
9102639	300057461	HASA, S. A.	MURCIA	12,770
9102641	300057620	SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	ALCANTARILLA	157,135

Expediente	N. Ins./Afil.	Nombre o razón social	Municipio	Importe total débito
9102643	300058190	DEFILMS, S.A.	EL PALMAR	1,183,690
9102644	300058762	CEFAE S.A. CONSULTING ECONOM.	MURCIA	1,651,519
9102645	300058913	ILUMINACION HIJOMA S.L.	GUADALUPE	406,259
9102646	300059604	TALLERES ESPINARDO S.L.	ESPINARDO	33,942
9102647	300059680	SOLA Y SANCHEZ S.A.	MURCIA	8,133,103
9102648	300059911	BALLESTER HERNANDEZ SANTIAGO	ALCANTARILLA	391,015
9102649	300060075	CONSTRUC. EL ARTESANO S.L.	ALCANTARILLA	120,000
9102651	300060316	FRIGORIFICOS RIQUELME S.A.	ALCANTARILLA	647,725
9102653	300061170	MARS ALEGRIA ALEJANDRO	NONDUERMAS	194,696
9102654	300061310	OBRA AGRIC. C.H.PROV.MURCIA	MURCIA	97,105
9102655	300061390	SANCHEZ PARDO JOSEFA	ALCANTARILLA	416,167
9102656	300061697	MAGO PROMOCIONES S.L.	SEVILLA	835,328
9102657	300061912	CONSTRUCCIONES PROINCO S.A	MURCIA	106,472
9102660	300062062	LOPEZ CONESA JOSE MARIA	MOLINA DE SEGURA	254,667
9102663	300063083	DEPIN S.A.	MURCIA	2,045,763
9102664	300063347	IBERICA COM.DEL MEDIT.S.A	NONDUERMAS	828,908
9102667	300063863	LITOGRAFIA Y METALES,S.A	NONDUERMAS	6,905,614
9102670	300064640	SANCHEZ ROMERO JOSE	ALJUCER	78,966
9102672	300064898	LAJARIN BERNAL JESUS	SANGONERA LA SECA	1,307,937
9102673	300064960	ISOCOLD MURCIA, S.A.	EL PALMAR	196,719
9102674	300065178	MANUEL LUIS ROYO&JOSE EDMUND	MURCIA	233,390
9102681	300065696	RESTAURANTE MARIA GUERREO SL	MURCIA	712,481
9102682	300065793	SUAREZ SOL MARIA ANTONIA	MURCIA	74,163
9102683	300065871	MUEBLES PARA TODOS S.A.	MURCIA	175,289
9102685	300066030	MUDANZAS CARCELES,S.A.	EL PALMAR	1,413,346
9102686	300066081	PANIMAGEN,S.A.	MURCIA	24,000
9102689	300066690	SANCHEZ BELMAR MARIA SOLEDAD	MURCIA	26,372
9102691	300067084	MARTINEZ MUÑOZ ANDRES	LA ALBERCA	120,000
9102692	300067206	CALZADOS EMIVAN S.A.	TORRENTE	241,126
9102693	300067658	MUEBLES F.HNOS.REUNIDOS S.A	MOLINA DE SEGURA	979,126
9102694	300067684	POLIESTER MURCIA,S.A	MURCIA	636,230
9102695	300068061	NOVA ONDOÑO JERONIMO	MURCIA	24,044
9102696	300068105	ALMIZATE, S.A.	MADRID	12,119,940
9102697	300068468	DIST.GARCIA ALCAZAR S.A	ALCANTARILLA	1,169,092
9102698	300068911	DESGUACES INTERNACIONAL.S.L.	SANGONERA LA SECA	84,636
9102699	300069179	NICOLAS GIMENEZ JESUS	MURCIA	96,696
9102700	300069483	LIMPIEZAS RUTA DEL MAR, S.A.	MURCIA	1,286,881
9102705	300069787	MARTINEZ PEREZ MARIA CARMEN	MURCIA	66,000
9102707	300070164	LAJARA IBAÑEZ JOSE DIEGO	ALJUCER	28,393
9102709	300070502	PLASTICOS LUCAS S.L	MURCIA	970,758
9102711	300070890	SYSTEFORM, S.A.	EL PALMAR	83,377
9102712	300071251	MARTINEZ CEREZO JOSE ANTONIO	MURCIA	403,956
9102713	300071374	MARISCOS MURCIA, S.L.	MURCIA	29,168
9102716	300071698	RUIZ GIL DE PAREJA FRANCISCO	MURCIA	49,227
9102720	300072102	VENTA DE LA VIRGEN S.A.	BAÑOS Y MENDIGO	83,005
9102721	300072108	FERNANDEZ NAVARRO PILAR	MURCIA	33,330
9102722	300072172	PAGAN ARACIL VICENTE JUAN	MURCIA	22,160
9102723	300072241	P.DEPORTIVOS Y PISCINAS S.L	ALJUCER	644,562
9102724	300072356	OLYMPO, S.A.L.	MURCIA	24,612
9102725	300072476	ALCAN MOTOR S.A.	ALCANTARILLA	12,000
9102726	300072513	CONFECIONES BARINAS, S.L.	ALCANTARILLA	691,710
9102728	300072585	CONTRUCCIONES MERINO LOPEZ	SANGONERA LA VERDE	125,000
9102729	300072963	OLIVARES BALSALOBRE MIGUEL	MURCIA	1,297,662
9102730	300072982	RAMOS BUENO MANUEL	MURCIA	67,200
9102733	300073506	RUBIO PEREZ MIGUEL	EL PALMAR	761,411
9102735	300073680	CONSTRUCCIONES MURCIA S.A.	MURCIA	870,671
9102736	300073682	CONPLA,S.A.	SANGONERA LA VERDE	2,262,877
9102738	300073821	FUENTES REINA DIEGO	SANGONERA LA VERDE	57,332
9102739	300073851	DATOS MURCIA,INFORMAT Y SERV	MURCIA	113,020
9102742	300076076	ANDREU RIOS ANTONIO	ALCANTARILLA	130,577
9102743	300076189	EUROPEA DE EXTINCION, S.A.	ALCANTARILLA	3,099,135
9102745	300076269	COMERCIAL TRANSP MEDITERRANEO	ALJUCER	313,418
9102746	300076377	GARCIA GUIRAO ANGEL	SANGONERA LA VERDE	29,444
9102747	300076442	PROMOK SA	MURCIA	127,261

Expediente	N. Ins./Afil.	Nombre o razón social	Municipio	Importe total débito
9102748	300076499	CLUB ECUESTRE LA HERRADURA	PUEBLA DE SOTO	24,837
9102750	300076712	BAÑON MARTINEZ MIGUEL	MURCIA	149,415
9102751	300076808	GARCIA IBAÑEZ JOSE RAMON	MURCIA	362,222
9102752	300076990	INVESTIG.DE ELECTRICIDAD,S.A	EL PALMAR	28,959
9102756	300077479	RUBIO SANCHEZ JUAN ANTONIO	MURCIA	27,474
9102758	300077540	IZQUIERDO LEON JOSE CARLOS	MONDUERMAS	99,800
9102759	300077690	HALCON RADIO MENSAJEROS S A	MURCIA	697,825
9102760	300077730	INDUSTRIAS LA VEGA,S.A.	EL PALMAR	861,551
9102761	300077754	MARIANO GARCIA MARTINEZ OTRO	SANGONERA LA VERDE	61,200
9102762	300077917	AH. PROF.LUCHA INFLACION, SA	MURCIA	73,594
9102764	300078097	FERNANDEZ LOPEZ MANUEL	MURCIA	54,587
9102765	300078318	ANDREAS SPORT S A	EL PALMAR	234,157
9102767	300078330	GARCIA PUERTA FRANCISCO	MURCIA	189,174
9102769	300078774	ENV.MADERA CMO.SILLA 7 DAL	SANGONERA LA SECA	1,564,783
9102770	300078786	ARTEZASS, S.L.	SAN GINES	616,824
9102772	300078909	MOMPEAN SANCHEZ TERESA	SANGONERA LA VERDE	243,198
9102773	300079131	MARTINEZ MORENO JOSE ANTONIO	CASILLAS	594,956
9102774	300079210	BASTIDA BERNAL JESUS S.	SANGONERA LA VERDE	824,591
9102775	300079221	GONZALEZ MARTINEZ VICENTE F.	MURCIA	25,617
9102776	300079289	MUÑOZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	MONDUERMAS	90,000
9102777	300079383	OBRASTOR, S.A.	MURCIA	3,447,007
9102778	300079759	GARCIA MOYA JUAN ANTONIO	MURCIA	120,628
9102779	300079849	CHEN SU ZHONG	ALCANTARILLA	120,000
9102783	300080264	RODRIGUEZ PARGA ISIDORO	ALCANTARILLA	1,200,425
9102784	300080292	ERIMUR, S.L.	SANGONERA LA VERDE	159,378
9102786	300080420	CONSTRUC. COSTA CALIDA, S.L.	SANGONERA LA VERDE	4,474,813
9102787	300080597	INDUST.QUIMICAS BIOTON,S.A.L	ALCANTARILLA	1,725,247
9102788	300080690	CATALA GUTIERREZ MARIA PAZ	MURCIA	57,049
9102791	300080750	MARIN LOZA ANGEL	MURCIA	60,853
9102793	300080868	JUAN T.OLIVEROS Y OTROS,C.B.	MURCIA	35,883
9102795	300081000	JASACO, S.L.	EL PALMAR	1,308,686
9102796	300081074	BERNAL TORRECILLAS JUAN F.	MURCIA	42,435
9102797	300081153	FAGOZON, SOC. COOP. LTDA.	JAVALI VIEJO	983,026
9102798	300081225	ISMAEL DE LOS RIOS, S.L.	MURCIA	95,746
9102799	300081252	JESUS FERNANDEZ LOPEZ Y OTRO	MURCIA	11,850
9102800	300081272	PEDRO GARCIA FCO.GUILLAMON	MONDUERMAS	128,245
9102805	300081529	PROGRAMA MURCIA S.A.	MURCIA	36,112
9102806	300081569	LOPEZ PEREZ PEDRO	EL PALMAR	24,376
9102808	300081590	FARGO SEGURIDAD,S.C.LTDA.	EL PALMAR	189,284
9102809	300081675	CONST. Y OFIC.MURCIA, S.C.L.	ALCANTARILLA	2,237,717
9102811	300081790	SUROBRAS S.L	EL PALMAR	422,538
9102813	300081799	GIL INIESTA S L	ALCANTARILLA	573,433
9102815	300082015	DOS CABOS, S. A.	EL PALMAR	55,228
9102816	300082080	TOVAR PARRILLA VICTOR	MURCIA	195,382
9102817	300082119	SANGOPAL S.L.	SANGONERA LA VERDE	564,646
9102818	300082125	MARTINEZ ANDUJAR JOSE MIGUEL	MURCIA	61,349
9102819	300082128	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	ALCANTARILLA	2,715,251
9102820	300082155	MUÑOZ CLARES CARLOS ANTONIO	MURCIA	35,733
9102821	300082159	SUCESORES DE JOSE NAVARRO SL	ALCANTARILLA	52,395
9102824	300082376	CRISTOSAN, S. L.	MURCIA	558,639
9102825	300082426	ESTRUCTURAS ALCANTARILLA,S.L	ALCANTARILLA	427,726
9102826	300082571	MONDEJAR MARTINEZ ALBERTO	MURCIA	511,779
9102827	300082647	ASEYS S L	MURCIA	94,824
9102829	300082801	PEREZ PARRA ANDRES	EL PALMAR	86,854
9102830	300082910	PALAZON LOZANO ANTONIO	EL PALMAR	143,533
9102834	300078389	C.B. B.ESPARZA Y A. GARCIA	SANGONERA LA VERDE	189,641
9102835	300083012	CM GAB.TEC. INVS.SINIES.S.L.	MURCIA	134,511
9102836	300083025	ARCAS ALARCOS MARIA	EL PALMAR	111,920
9102837	300083080	MARTINEZ PIQUERAS ANTONIO	ALCANTARILLA	42,680
9102838	300083119	BALSALOBRE ORTIZ MARI CARMEN	MURCIA	17,547
9102839	300083162	CARRILLO VICENTE JUAN PEDRO	ALCANTARILLA	674,861
9102840	300083422	PEDRO Y ANTONIO CAVEZ GOMEZ	LA NORA	95,860
9102842	300083541	CORMUR,S.L.	EL PALMAR	1,310,698
9102844	300083578	ARNALDOS HERNANDEZ CARMEN	BLOQUE 4 MURCIA	30,338

Expediente	N. Ins./Afil.	Nombre o razón social	Municipio	Importe total débito
9102846	300083718	OCIO TROPICO, S.L.	MURCIA	99,373
9102847	300083753	ESSELTE BUSINESS SISTEMS S A	TERRASSA	30,175
9102850	300083806	PINA LATORRE ANDRES	MURCIA	1,296,449
9102851	300083807	TRANSP. Y EXCAVAC. EL CHARCO	CTRA.STA.CATALINA MURCIA	119,980
9102852	300083838	GRAL.CONSTR.INDUSTRIALES,S.A	EL PALMAR	65,973
9102853	300083881	IBAÑEZ PALLARES NARCISO	MURCIA	91,076
9102854	300083893	LOPEZ LOPEZ ANTONIO	EL PALMAR	26,610
9102856	300083938	LIZA ALCARAZ JOSE	ALCANTARILLA	81,907
9102857	300084045	ALCARAO S L	MURCIA	71,449
9102858	300084067	SEGURELEC S L	SAN GINES	1,316,290
9102859	300084138	DIAZ GARCIA AURORA	MURCIA	56,036
9102860	300084222	MARTINEZ GRIÑAN JULIAN	SANGONERA LA SECA	31,374
9102861	300084254	LOVIMUR, S.L.	ALCANTARILLA	234,838
9102863	300084429	AGROQUIMICOS EL MORILLAS S L	ALCANTARILLA	365,667
9102864	300084430	J GIL Y ANDRES SERRANO C B	SANGONERA LA VERDE	190,484
9102866	300084499	ORTIZ SANMARTIN FRANCISCO	MURCIA	1,468,310
9102867	300084543	CARRILLO HERNANDEZ FAUSTINO	SANGONERA LA SECA	853,763
9102868	300084825	TODOAUTO, S.COOP.	ALCANTARILLA	386,377
9102872	300085113	PLASTICOS LA NORIA S L	ALCANTARILLA	375,506
9102873	300085148	FCO.J.JIMENEZ Y OTRO,C.B.	ALCANTARILLA	177,045
9102875	300085289	LOPEZ LOPEZ VICENTE	ALCANTARILLA	27,296
9102876	300085322	MARTINEZ MARTINEZ DOLORES	ALCANTARILLA	123,070
9102877	300085484	CARCELES MORA MARTIN	MURCIA	121,599
9102879	300085502	ETIQUETA NEGRA, S. L.	MURCIA	74,434
9102880	300085795	GONZALEZ MARTINEZ PEDRO RICARD	MURCIA	144,954
9102881	300086100	SANCHEZ RUBIRA JOSE	SANGONERA LA VERDE	145,429
9102883	300086315	MANUEL DE LOS R MARTINEZ PRZ	EL PALMAR (MURCIA)	111,916
9102884	300086608	MESON LA ROMERIA, S.L.	MURCIA	85,670
9102885	300087251	SANDOVAL LOZANO ALEJO	ALCANTARILLA	260,101
9102886	300088108	SANTIAGO FERNANDEZ ANTONIO	ALJUCER	29,648
9102887	300088571	PERTOR, S. A.	MURCIA	36,144
9102888	300088975	SALABOSQUE CLUB AMIGOS CABAL	MURCIA	402,826
9102889	300088976	DOLORES MTNEZ. MTNEZ., S.L.	ALCANTARILLA	30,044
9102890	300290052	LA RUEDA DE MURCIA, S. A.	PUEBLA DE SOTO	61,200
9102891	300735015	LOPEZ ALCAZAR ANGEL	MURCIA	129,475
9102893	300735329	MENDEZ CAPELLAN CARMEN	MURCIA	16,184
9102894	300735674	CLARES MUNUERA JUAN	ALCANTARILLA	48,553
9102895	300735776	CONTRERAS TARI CARLOS	MURCIA	113,290
9102897	300735880	GARCIA ZAPATA JOSEFA	MURCIA	32,368
9102900	300736581	JARA GARCIA JUAN	SAN BENITO	178,028
9102902	300736891	NICOLAS FRANCO FERNANDO J	MURCIA	97,106
9102903	300736986	JIMENEZ HERNANDEZ REMEDIOS	MURCIA	161,844
9102904	300737028	MELLENDEZ BLANCO JUAN CARLOS	MURCIA	64,737
9102905	300737044	TERRES NARROS FRANCISCO	EL PALMAR	100,475
9102907	300737272	FUENTES AYALA CAYETANO	MURCIA	16,184
9102908	300737294	ESPINOSA PARRA DOMINGO	NONDUERMAS	16,184
9102909	300737551	CAVA VICENTE ANDRES	BARQUEROS	16,184
9102910	300737641	MARTINEZ GARCIA SANTIAGO	MURCIA	32,368
9102912	300737702	PELLICER MARTINEZ JOSE JERON	NONDUERMAS	97,106
9102913	300737939	MARTINEZ RUBIO PATRICIO	LA ALBATALIA	194,212
9102914	300737987	TORRES MARTINEZ JOSEFA	ALCANTARILLA	11,184
9102915	300738075	LOPEZ BALLESTER ANTONIO	ALCANTARILLA	80,922
9102916	300738180	GOMEZ GAMBIN JOSE	GUADALUPE	129,475
9102917	300738298	COBACHO RABAL ANDRES	LOBOSILLO	160,807
9102918	300738589	GONZALEZ FRUTOS JOSE	ALJUCER	16,184
9102919	300738745	MARTINEZ PEÑALVER FRANCISCO	SAN GINES	48,553
9102920	300738748	ORTIZ HERNANDEZ MARIA DOLORES	MURCIA	16,184
9102921	300738830	HIDALGO GARAY JOSE	ALCANTARILLA	64,737
9102922	300738901	GARCIA LOPEZ FRANCISCA	RINCON DE SECA	194,212
9102925	300738956	GIL GRACIA JOSE ANTONIO	ALCANTARILLA	29,800
9102926	300739006	ALCARAZ NAVARRO TERESA	ALJUCER	178,028
9102927	300739066	GALVEZ GAMBIN FRANCISCO	ERA ALTA	32,368
9102928	300739103	MARTINEZ ALMAGRO JOAQUIN	ALCANTARILLA	93,290
9102929	300739129	SANCHEZ MUÑOZ TERESA	GUADALUPE	64,737
9102930	300739171	LOPEZ BRIOREVERTE MARIA	MURCIA	194,212

Expediente	N. Ins./Afil.	Nombre o razón social	Municipio	Importe total débito
9102932	300739423	HERNANDEZ PEREZ ROSA	SANGONERA LA SECA	194,212
9102933	300739424	IZQUIERDO MUÑOZ CARMEN	SANGONERA LA VERDE	32,368
9102934	300739525	BALIBREA VALVERDE PEDRO	ALJUCER	16,184
9102935	300739552	HERRERA MARTINEZ LUIS	MURCIA	48,553
9102936	300739674	PELLICER GARCIA MATIAS	ERA ALTA	64,737
9102937	300739866	FERNANDEZ SANCHEZ MANUEL	ALCANTARILLA	32,368
9102939	300740133	MORENO VALERA DIEGO	ALJUCER	178,028
9102940	300740265	VERA TORTOSA FRANCISCO	LOS GARRES	97,106
9102941	300740345	SANCHEZ PEREZ AGUSTIN	JAVALI NUEVO	16,184
9102942	300740449	PAÑOS MARTINEZ MARIA DOLORES	RINCON DE SECA	16,184
9102943	300740689	GOLLANI DAYAL VIRU	MURCIA	161,844
9102944	300740874	FERNANDEZ ALBALADEJO JOSE	ALCANTARILLA	16,184
9102945	300740964	GARCIA HERNANDEZ ALFONSO	MURCIA	64,737
9102946	300740973	PEÑA RUIZ-BARQUERO GASPAS LA	MURCIA	21,772
9102947	300740991	BELCHI ARDIL AGUSTINA	ALCANTARILLA	131,844
9102954	300741831	MARTINEZ GUZMAN JERONIMO	LA RAYA	194,212
9102956	300742098	MARTINEZ INIESTA JOSE	ERA ALTA	97,106
9102958	300742201	MARTINEZ HARO FRANCISCO JOSE	MURCIA	194,212
9102960	300742265	BELMONTE ESCRIBANO JOAQUIN	MURCIA	178,028
9102961	300742313	MARTINEZ PUJANTE MANUEL	SAN GINES	48,553
9102962	300742354	TORRES ZERMATTEN JEANNE MAR	MURCIA	161,844
9102963	300742365	PEREZ NICOLAS FRANCISCO	PUEBLA SOTO	194,212
9102964	300742370	BASTIDA MANZANO PEDRO ANTO	NONDUERMAS	97,106
9102965	300742576	GALLEGO VELASCO ANTONIO	MURCIA	16,184
9102967	300742637	ROMERO INIESTA MARIA BELEN	SANGONERA LA SECA	16,184
9102968	300742696	CAÑETE GARCIA HERMINIA	ALCANTARILLA	80,922
9102969	300742707	MARTINEZ SANCHEZ DIEGO	CUADALUPE	72,778
9102970	300742752	MAIQUEZ NICOLAS MODESTA	MURCIA	24,553
9102972	300743159	MARTINEZ MINGUEZ BLANCA	MURCIA	64,737
9102973	300743252	GARCIA CEREZO CONCEPCION	LA ÑORA	178,028
9102974	300743272	LOPEZ LOPEZ ESPERANZA	ALCANTARILLA	129,475
9102975	300743274	MONSERRATE BOTIAS PEDRO	MURCIA	32,368
9102976	300743275	SANCHEZ LARROSA PEDRO ANTO	EL PALMAR	44,290
9102977	300743331	ROMERO FRUTOS ENCARNACION	EL PALMAR	16,184
9102979	300743363	ALCARAZ MOLINA FELIPE	BENIAJAN	48,553
9102981	300743457	ABADIA GIMENEZ LUCIA	MURCIA	90,000
9102982	300743481	BALSALOBRE GARCIA FRANCISCO	MURCIA	16,184
9102984	300743537	MORENO BALSALOBRE DIEGO	EL PALMAR	64,737
9102985	300743551	MARIN NAVARRO ANTONIO	EL PALMAR	178,028
9102986	300743564	CASCALES LOPEZ FRANCISCO	ALCANTARILLA	32,368
9102987	300743587	GARCIA PEREZ MARIA CARMEN	EL PALMAR	16,184
9102988	300743589	VERA GARCIA FRANCISCO	EL PALMAR	80,822
9102989	300743649	YEPES ORCAJADA JUAN	MURCIA	64,737
9102990	300743671	MAMADOU MAGASSA	MURCIA	16,184
9102991	300743748	CAVA VICENTE FRANCISCO	MURCIA	16,184
9102992	300743878	ALEMAN GARCIA MARIA MAR	GUADALUPE	32,368
9102993	300743887	JEREZ JEREZ TEODORA	LA ÑORA	32,368
9102994	300743894	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	ALCANTARILLA	64,737
9102995	300743934	JIMENEZ FUENTES ANTONIO	GUADALUPE	161,844
9102996	300743943	LOPEZ ORTIZ ANGELES	SANGONERA LA SECA	194,212
9102997	300743954	CASCALES SANCHEZ ANTONIO	ALCANTARILLA	194,212
9102998	300743958	FERNANDEZ PEREZ BENITO	BARQUEROS	129,475
9102999	300743959	FERNANDEZ RUIZ MIGUEL	LA ARBOLEJA	194,212
9103000	300743963	CORTES FERNANDEZ JOSEFA	SAN GINES	64,737
9103001	300743967	FERNANDEZ SANTIAGO AURORA	ALCANTARILLA	16,184
9103003	300744059	FERNANDEZ FERNANDEZ SANTIAGO	ALCANTARILLA	60,737
9103004	300744081	RAMOS GARCIA MIGUEL	ALCANTARILLA	194,212
9103007	300744100	FERNANDEZ CORTES ALEJANDRO	SAN GINES	80,922
9103008	300744134	PEREZ BELLUGA ENCARNACION	MURCIA	129,475
9103009	300744274	SANCHEZ MARTINEZ PEDRO	MURCIA	194,212
9103010	300744283	NICOLAS AYALA CLARA E	MURCIA	194,212
9103011	300744295	GONZALEZ FRANCO JOSEFA	EL ESPARRAGAL	51,844
9103012	300744312	TRUY MARTI JAVIER	MURCIA	77,106
9103013	300744431	HERNANDEZ PEREZ JUAN	JAVALI NUEVO	16,184
9103014	300744457	SALVA PAÑOS ENCARNACION	MURCIA	64,737

Expediente	N. Ins./Afil.	Nombre o razón social	Municipio	Importe total débito
9103015	300744473	GARCIA ONDOÑO JESUS	ALCANTARILLA	97,106
9103016	300744482	SANCHEZ GALVEZ BIENVENIDA	ALCANTARILLA	16,184
9103018	300744487	INIESTA GUIRAO SALVADOR	SANGONERA LA VERDE	48,553
9103019	300744547	ALARCON BERNAL MIGUEL	ALCANTARILLA	178,028
9103020	300744577	ANTOLINOS CLEMENTE JUAN	EL PALMAR	129,212
9103021	300744586	NICOLAS PALOMO ANTONIO	ERA ALTA	178,028
9103022	300744602	URRIZA LOPEZ ANA MARIA	SANGONERA LA VERDE	141,844
9103023	300744621	MONTALBAN GIL JAIME	EL PALMAR	80,922
9103024	300744949	MUÑOZ HUESCAR JOSE	LA ARBOLEJA	48,553
9103025	300745011	ALARCON ARAGON JUAN	MURCIA	48,553
9103026	300745028	ALCARAZ VEGA ANTONIO	MURCIA	194,212
9103027	300745039	ALFOCEA ALARCON SALVADOR	MURCIA	194,212
9103029	300745087	BAÑON FERRI JOSE LUIS	LA ARBOLEJA	194,212
9103030	300745102	BELTRAN LOPEZ CONSUELO	MURCIA	194,212
9103031	300745132	CANTERO MARTINEZ CONSUELO	MURCIA	194,212
9103032	300745152	CAVA BELCHI BARTOLOME	BARQUEROS	194,212
9103033	300745153	CAVA BELCHI FRANCISCO	BARQUEROS	194,212
9103034	300745158	CAVA MARTINEZ CAYETANO	BARQUEROS	94,212
9103036	300745337	AGUILAR NAVARRO ANA	MURCIA	194,212
9103037	300745341	AIX GIL ENCARNACIO	EL PALMAR	194,212
9103038	300745368	ALBERTOS FIGUEREZ JUAN	BARQUEROS	194,212
9103039	300745388	ALCAZAR ISABEL	MURCIA	194,212
9103040	300745408	ALMAGRO GONZALEZ ANTONIO	JAVALI VIEJO	194,212
9103041	300745487	AVILES BARBA MARIA	MURCIA	194,212
9103042	300745514	BAEZA JIMENEZ ANTONIO	EL PALMAR	194,212
9103043	300745553	BASTIDA BAÑOS MIGUEL	SANGONERA LA VERDE	48,553
9103044	300745558	BAUTISTA CORREAS ENRIQUE	MURCIA	194,212
9103045	300745618	BERMUDEZ LOPEZ RAFAEL	ALCANTARILLA	194,212
9103046	300745746	CASCALES GARCIA DOLORES	ALCANTARILLA	369,638
9103047	300745753	CASTILLO CARCELES MARIA CARM	MURCIA	411,059
9103048	300745892	FERRER MARTINEZ JOSEFA	ALCANTARILLA	349,306
9103049	300745931	GARCIA CANOVAS DOLORES	ALCANTARILLA	369,638
9103050	300745946	GARCIA GARCIA GINES	ALCANTARILLA	194,212
9103051	300748259	GARCIA BELMONTE FRANCISCA	MURCIA	97,106
9103053	300394246	MORENO ALCID JOSE MARIA	EL PALMAR	207,473
9103054	300247278	CERON LOPEZ PEDRO	CAÑADA HERMOSA	107,884
9103055	300002190	NAVARRO MORENO GREGORIO	MURCIA	11,800
9103056	300011976	PINAR GASCON ADOLFO	LOBOSILLO	4,630
9103057	300018048	NAVARRO ALCARAZ CONCEPCION	MURCIA	146,663
9103058	300031681	BLAYMAR S.L.	MURCIA	414,291
9103062	300060633	GARCIA MARTINEZ ANTONIO	MURCIA	399,667
9103064	300065630	QUIMOL S.L.	MURCIA	135,962
9103066	300070241	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO E	MURCIA	100,340
9103068	300080141	JUGUETES RICO S.L	MURCIA	118,080
9103069	300080777	ALQUILER DE GRUAS OLIMAR,S.L	SANGONERA LA SECA	7,094
9103070	300080895	IMPRIMUR, S.A.	SAN GINES	228,942
9103071	300082791	SOCIETAT DE GESTIO CADASTRAL	MURCIA	131,935
9103072	300082911	ANTON.PEÑALVER JOSE RIOS C.B	SANGONERA LA VERDE	569,796
9103073	300083517	PROCORAMA,S.L.	GUADALUPE	205,439
9103076	300084439	CALZADOS TAMARIT S L	MURCIA	37,654
9103077	300085338	CRISTINA RUSSO MARIA	MURCIA	12,860
9103078	300085527	HERNIC,S.L.	ALCANTARILLA	80,498
9103079	300085908	RUIZ HERNANDEZ FRANCISCA	MURCIA	71,367
9103080	300038894	NAVARRO SANCHEZ PEDRO	ALICANTE	254,923
9103081	300055614	JUAN INGLES NICOLAS, S.L.	CORVERA	110,689
9103082	300062086	GARCIA SANCHEZ MARIA JOSEFA	ALCANTARILLA	48,756
9103084	300065705	TRANSPORTES MORENO Y RUIZ SL	ALCANTARILLA	36,897
9103090	300081274	JOAQUIN RUIZ JERONIMO GARCIA	SANGONERA LA SECA	213,403
9103092	300082232	ABELLAN PASTOR ANTONIO	LA ARBOLEJA	55,413
9103093	300082713	NAVARRO INIESTA ANA MARIA	SANGONERA LA VERDE	85,360
9103094	300082935	MUEBLES ALEGRIA S.L.	MURCIA	28,666
9103095	300086442	CANTON MARTINEZ M. CARMEN	EL PALMAR	25,210
9103096	300086605	ADE ROC, S.L.	ALCANTARILLA	73,518
9103098	300212846	MARTINEZ BELMONTE DIEGO	EL PALMAR	194,212
9103099	300727442	DIAZ ESCUDERO ANGEL	ALJUCER	178,028
9103100	300714281	CARRILLO YELO MARIANO CA	NONDUERMAS	194,212

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 11544

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Rodrigo Alcaraz Méndez, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de Jefatura de Personal del Ministerio de Defensa, referencia J,9 nº 13/699

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.263 de 1991.

Dado en Murcia, a 11 de octubre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11545

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don José María Sala Yago, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 30 de julio de 1991, para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.262 de 1991.

Dado en Murcia, a 11 de octubre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11546

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Marín Marín, en nombre y representación de doña Piedad Ato Izquierdo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra INSERSO, ver-

sando el proceso por denegación del derecho a percibir prestación de subsidio de garantía de ingresos mínimos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.195 de 1991.

Dado en Murcia, a 24 de septiembre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11547

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de Asociación de Vecinos Santa Bárbara, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los actos administrativos emanados de la Dirección General de Industria, Energía y Minas y del Ilmo. Sr. Consejero de Economía y Fomento de la Comunidad Autónoma, respectivamente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción,

se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.203 de 1991.

Dado en Murcia, a 25 de septiembre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11548

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Juan Enrique Hernández López-Peláez, en nombre y representación de Eduardo Martínez Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución a recurso de alzada del Excmo. Sr. Teniente General JEME, denegatoria de la petición de reconocimiento y abono de complemento específico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.256 de 1991.

Dado en Murcia, a 10 de octubre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11549

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Juan Enrique Hernández López-Peláez, en nombre y representación de Joaquín Calvo Franco, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones del Excmo. Sr. Teniente General Jefe del MAPER, de fecha 11 de abril de 1991, y contra la del Excmo. Sr. Teniente General JEME, de fecha 18 de julio de 1991, ambas denegatorias de la petición de reconocimiento y abono de complemento específico singular.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.255 de 1991.

Dado en Murcia, a 10 de octubre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11550

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la liquidación complementaria practicada por la Consejería de Hacienda de esta Comunidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.088 de 1991.

Dado en Murcia, a 14 de octubre de 1991.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 11224

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Por medio del presente y en virtud de lo acordado por S.S.<sup>a</sup>, en providencia de esta fecha dictada en autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 782/90, a instancia de Banco Zaragozano, S.A., contra don José Joaquín Esparcia Valcárcel, en paradero desconocido, se cita a dicho demandado para que el día 17 de diciembre próximo, y hora de las 11 de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para la práctica de la prueba de confesión judicial que viene acordada, bajo apercibimientos legales caso de incomparecencia.

Murcia a once de octubre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario, Alejandro Sánchez Martínez.

Número 11483

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.145/89, promovido por Caja Postal, S.A., contra Andrés Méndez Montiel y María Salud del Valle Campos, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de enero de 1992 próximo y 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca ascendente a la suma de 6.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de febrero de 1992 próximo y 11 horas de su mañana, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo de 1992 próximo y 11 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

**Condiciones de la subasta:**

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones número 3.084 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en el Infante D. Juan Manuel, de esta ciudad, el veinte por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para

remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

**Bienes objeto de subasta:**

Número veinticuatro. Vivienda en cuarta planta alzada, en término de Lorca, parroquia y barrio de San José, Ctra. de Murcia a Granada, Km. 268, tipo B, con acceso, con una superficie construida de 106,34 metros cuadrados.

Inscripción 1ª 1., finca 26.729, folio 133, tomo 1.988 del Registro de Lorca.

Dado en Murcia a 8 de octubre de 1991.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11238

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CINCO DE  
CARTAGENA**

**EDICTO**

Don Carlos Morenilla Jiménez, Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número Cinco de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 2.116/89, seguidos en este Juzgado, sobre daños, entre Helena Mª Irit Groen, Aurora Ortuño Sánchez y José María Fernández Santiago y Manuel Ruiz Martínez, se ha practicado la siguiente:

**Tasación de costas:**

Multa a Manuel Ruiz Martínez, 15.000 pesetas.

Indemnizar a Helena Mª Irit, 30.000 pesetas.

Total: 45.000 pesetas.

Importa la anterior tasación, salvo error u omisión, la suma de cuarenta y cinco mil pesetas.

La indemnización al perjudicado devenga la suma de 10 pesetas diarias desde la fecha 18-6-91, hasta su día de pago.

Y para que conste y dar vista de la misma al condenado a su pago Manuel Ruiz Martínez, por término de tres días, apercibiéndole de que en caso de no interponer recurso contra la misma en dicho plazo, se le tendrá por conforme con la misma, expido la presente en Cartagena a 11 de octubre de 1991.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11219

**PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE LORCA**

**EDICTO**

Doña María del Carmen González Tobarra, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 472/90, a instancia del Procurador Sr. Fernández Pallarés, en nombre de la entidad Reverte Hermanos, S.A., con domicilio en diputación de Pulgara, de Lorca, y en los mismos se ha dictado resolución con esta fecha, por la que se señala el próximo día 2 de diciembre del año en curso y hora de las 17, para la Junta General de Acreedores de la referida entidad suspensa, Reverte Hermanos, S.A., la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia número Uno de esta ciudad, previniendo a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y para que sirva de general conocimiento y citación a los acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Lorca a 18 de septiembre de 1991.— La Juez de Primera Instancia número Dos.— El Secretario.

Número 11450

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE CIEZA****E D I C T O**

Doña Pilar Rubio Berna, Juez de Primera Instancia número Dos de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 138 de 1985, se tramitan autos de cognición a instancia de don Francisco Vicente Celdrán, representado por el Procurador don Manuel Montiel Ríos, contra don Francisco Piñera Lucas, sobre reclamación de 550.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 5 de diciembre de 1991; en segunda subasta, el día 7 de enero de 1992, y en tercera subasta, el día 31 de enero de 1992, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 10,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

**Bienes objeto de subasta**

En el término de Cieza, partido de La Albonanza, un trozo de tierra seco de nominado «Hoya de la Casa de Salinas», y sito en el paraje llamado «La Loma Blanca», de cabida un hectárea, cinco áreas y cincuenta y ocho centiáreas (10.558 m<sup>2</sup>). Inscrita al tomo 122, folio 28, finca 3.702. Valorada en 550.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados, por lo que los licitadores deberán de conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Dado en Cieza a 21 de octubre de 1991.—La Juez, Pilar Rubio Berna. La Oficial.

Número 11449

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE CIEZA****E D I C T O**

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 73 de 1990, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don José María Rubio Martínez, representado por el Procurador don Manuel Montiel Ríos, contra don Juan José Alarcón Martínez, sobre reclamación de 242.063 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 9 de diciembre de 1991; en segunda subasta, el día 7 de enero de 1992, y en tercera subasta, el día 31 de enero de 1992, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 10 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

**Bienes objeto de subasta**

En el término de Cieza, partido de Las Cañadas, un trozo de tierra seco de cabida una hectárea, 37 áreas y 58 centiáreas. Inscrita al tomo 687, folio 78, finca 20.671. Valorada en 860.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta, y que los licitadores deberán conformarse con lo que de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

De ser inhábil algunos de los días señalados anteriormente para celebración de las subastas, la misma se hará en el día siguiente al señalado y a la misma hora.

Dado en Cieza a 21 de octubre de 1991.—La Oficial en funciones de Secretario.

Número 11236

**DE LO SOCIAL  
CARTAGENA****EDICTO**

Doña María de los Ángeles Montalvá Sempere, Magistrado del Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de cantidad bajo el número 1.276/90, a instancias de Antonio Aparicio Sáez, contra Polímeros Hispano Sánchez, S.A.L., en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia "in voce", siendo su fallo del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Polímero Hispano Sánchez, S.A.L., a que abone por los conceptos reclamados a Antonio Aparicio Sáez, la cantidad de ciento cuarenta y una mil ciento once pesetas (141.111 pesetas).

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Polímeros Hispano Sánchez, S.A.L., se expide el presente en Cartagena a diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11237

**PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO UNO DE TOTANA**

Yo, el infrascrito Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido.

Doy fe y certifico: Que en la causa indicada a continuación consta lo siguiente:

En Totana a catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno.

**Tasación de costas**

Que practica el Secretario de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana (Murcia), en el juicio de faltas número 107/88, en virtud de lo que dispone el artículo 8º del Decreto de 18 de junio de 1959 y la Ley de Supresión de Tasas Judiciales 25/86, de 24/12/86.

1.— Indemnización de Fernando Fernández Pardo a Antonio Pardo Díaz, 15.500 pesetas.

2.— Indemnización de Rosario Vargas Montoya a Antonio Pardo Díaz, 15.500 pesetas.

Importa la presente liquidación, las figuradas cantidades de treinta y una mil pesetas, salvo error u omisión, de las que no procede hacer devolución alguna, cuyo pago corresponde: quince mil quinientas pesetas a Fernando Fernández Pardo, y quince mil quinientas pesetas a Rosario Vargas Montoya.— La Secretaria.

Lo anterior inserto concuerda bien y fielmente con su original a que me remito; en prueba de ello, extiendo el presente que firmo en Totana a catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario.

Número 11220

**PRIMERA INSTANCIA  
YECLA****EDICTO**

Doña Susana Pilar Martínez González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 114/89, a instancia del Procurador don Antonio García Ortega, en nombre y representación de Cerdán Hermanos, S.A., contra doña Isabel Navarro Martínez, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez,

y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 19 de diciembre de 1991, 23 de enero y 20 de febrero de 1992, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Antonio, 3, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

**Condiciones**

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.— Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, en-

tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1.— Automóvil marca Seat, modelo Ibiza, matrícula MU-6743-AF, en estado de usado. Valor venal, 700.000 pesetas.

2.— Televisor color, marca Elbe, de 26 pulgadas, en estado de usado. Valorado en 55.000 pesetas.

3.— Vídeo-cassete marca Aostai, sistema VHS, en estado de usado. Valorado en 45.000 pesetas.

Dada en Yecla a dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— La Juez.— El Secretario.

Número 11223

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

#### EDICTO

Don Enrique Blanco Paños, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.288/90, a instancia de Banco Hispano Americano, representado por el Procurador Sr. Soto Criado, contra don Daniel Robledillo Romero y doña Antonia Matas Sánchez, sobre reclamación de 1.997.675 pesetas de principal y otras 251.808 pesetas presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 11 de diciembre de 1991, a las 11 horas; para la celebración de la segunda subasta, el día 9 de enero de 1992, a las 11 horas, y para la celebración de la tercera subasta, el día 7 de febrero de 1992, a las 11 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

#### Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25%, y para la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla Cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

#### Bienes objeto de subasta

Local número cincuenta. Vivienda en planta tercera, tipo F/3, que ocupa una superficie construida de ochenta y tres metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados, si bien por medición en obra, ha resultado con la de ochenta y cinco metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, de la cual es útil la de setenta metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Está distribuida en recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza, y linda: Oeste, calle de nueva apertura; derecha entrando, escalera

de acceso y local número cincuenta y uno; izquierda, local número cuarenta y nueve; fondo, patio de luces; arriba, la cubierta del edificio, y abajo, local número treinta.

Cuota: 1,37%.

Procedencia: la finca descrita forma parte del bloque F, situado en término de Alhama de Murcia, partido de España, sitio del Rebalso, y cuya descripción total figura en la descripción primera, de la finca 25.600, al libro 432, folio 78.

Datos de inscripción de la escritura de hipoteca: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.445 del archivo, libro 398 de Alhama de Murcia, folio 119, finca número 25.650, inscripción quinta.

Dicha finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en tres millones setecientos veintidós mil setecientos cincuenta (3.722.750) pesetas.

Dado en Murcia a once de octubre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

En Murcia a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 11519

### PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MULA

#### Cédula de requerimiento

En este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 603/84, a instancia de Auxiliar Conservera, contra don Antonio Fernández Valera, por medio de la presente se requiere a don Juan Jesús Catalán Díaz, tercer poseedor de la finca ejecutada número 15.416 del Registro de la Propiedad de Mula, a fin de que pague el crédito reclamado con los intereses correspondientes o desampare dicho bien inmueble.

Mula a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria.

## IV. Administración Local

### A Y U N T A M I E N T O S :

Número 11592

#### JUMILLA

María José Lifante Pedrola, Recaudadora Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue en esta oficina a mi cargo, contra don Salvador Jiménez Mateo, por el concepto de saldo deudor cuentas extraordinarias de recaudación de 17-6-91, y habiendo rehusado el interesado y su esposa la notificación de embargo, remitida por correo certificado con aviso de recibo, de conformidad con el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/90, inserto este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que sirva de notificación al interesado y a su esposa doña Enriqueta Espí Sáez.

**Diligencia de embargo:** Habiendo sido notificado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 18-9-91 a don Salvador Jiménez Mateo, con D.N.I. 22.299.240-G, los créditos perseguidos en este expediente, conforme al Reglamento General de Recaudación y no habiéndolos satisfecho en cumplimiento de la Providencia dictada el 28-8-91.

Declaro embargados: Las garantías, las cuentas abiertas en entidades de depósito, los créditos, efectos, valores y derechos realizables a corto o a largo plazo y cuantos bienes pueda tener el deudor, hasta la cantidad de 34.932.452 pesetas o la menor que permitan dichos embargos, por el concepto de Saldo Deudor Cuentas Extraordinarias relativas al ejercicio de 1991; por un principal de 28.277.260 pesetas y recargos y costas por 6.655.452 pesetas, sin perjuicio de los intereses de demora que se devenguen. Jumilla, 21-octubre-1991. La Recaudadora Ejecutiva.

Lo que le notifico a usted, advirtiéndole que contra el presente acuerdo y en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponer recurso de reposición en el pla-

zo de un mes, a contar de la notificación expresa y ante el mismo órgano que dictó la resolución, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en los artículos 52 y 108 de la Ley 7/86, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 192 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por el Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

El procedimiento sólo se suspenderá en los términos y condiciones que señala el artículo 192 del citado Texto Refundido, acompañando garantía en cualquiera de las formas que indica el artículo 192.3.

Jumilla, 22 de octubre de 1991.—La Recaudadora Ejecutiva.

Número 11588

#### TOTANA

La Alcaldía de Totana,

Hace saber: Que habiendo solicitado en este Ayuntamiento don Esteban Belmonte García, licencia para establecer la actividad de fábrica de piedra artificial y escayola, con emplazamiento en diputación de La Ñorica, paraje de Los Derramadores, se abre plazo de información pública durante el período de diez días, para que los interesados en el expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Totana, 25 de septiembre de 1991. El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 11589

#### ÁGUILAS

#### ANUNCIO

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 1991 el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir la contratación directa de las obras de «Construc-

ción de pista polideportiva con iluminación y acondicionamiento de vestuarios en el Colegio Público 'Joaquín Tendere'».

Dicho documento con sus antecedentes y justificantes se exponen públicamente en el Negociado de Bienes y Obras Municipales, en horario de oficinas, durante el plazo de ocho días hábiles, que se contarán a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», tal y como se establece reglamentariamente.

Águilas, 25 de septiembre de 1991. El Alcalde.

Número 11590

#### ÁGUILAS

#### ANUNCIO

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 1991 el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir la contratación directa de las obras de «Rehabilitación Casa Consistorial».

Dicho documento con sus antecedentes y justificantes se exponen públicamente en el Negociado de Bienes y Obras Municipales, en horario de oficinas, durante el plazo de ocho días hábiles que se contarán a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», tal y como se establece reglamentariamente, y a fin de oír reclamaciones y observaciones al citado documento, las cuales deberán realizarse por escrito.

Águilas, 25 de septiembre de 1991. El Alcalde.

Número 11591

#### ARCHENA

#### EDICTO

Por don Francisco Cano Jiménez, en nombre y representación de Muebles Cano, S.A., se ha solicitado licencia de

apertura de un establecimiento para fábrica de muebles de cocina con emplazamiento en carretera de Villanueva, kilómetro 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Archena, 2 de octubre de 1991.—El Alcalde.

Número 11593

CEHEGÍN

EDICTO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 28 de octubre de 1991, el padrón correspondiente a cuota empresarial agraria por jornadas teóricas ejercicio de 1991, queda expuesto al público por término de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales. Al propio tiempo se anuncia que el período de cobro en voluntaria del referido padrón será del 1 de noviembre al 31 de diciembre del año en curso.

Cehegín, 30 de octubre de 1991.—El Alcalde.

Número 11587

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Auto-Naval (expediente 567/91), licencia para instalación taller mecánico de maquinaria, en Polígono Industrial J-5, calle Berna, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 30 de agosto de 1991.  
El Alcalde, P.D.

Número 11571

CEHEGÍN

EDICTO

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1991, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante concurso, de la concesión para la prestación del Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable, se expone al público en la Secretaría por plazo de ocho días para su examen y alegaciones.

Al propio tiempo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122,2 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se publica anuncio de concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

—Objeto del contrato: Contratación, mediante concesión administrativa de la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.

—Tipo de licitación: No se fija.

—Duración del Contrato: Cinco años, prorrogable por períodos de igual duración, hasta un máximo de veinte años.

—Fianzas: Provisional 2.000.000 de pesetas. Definitiva 60.000.000 de pesetas.

—Clasificación de contratista: Grupo I, subgrupos 1, 2 y 3; Grupo II, subgrupos 3 y 6; Grupo III, subgrupos 5, 7 y 8.

—Presentación de proposición: En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, durante plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Región de Murcia», último que se publique.

—Apertura de plicas: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Cehegín, 29 de octubre de 1991.—El Primer Teniente Alcalde, Onofre Antonio López Alarcón.

Modelo de proposición:

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en calle..., número..., ti-

tular del D.N.I. número..., expedido en..., el día... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acredita con poder notarial declarado bastante o con nombramiento de Administrador de dicha sociedad, que consta inscrito en el Registro Mercantil y que acompaña diligenciado de su vigencia), enterado del anuncio de licitación publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, en el «Boletín Oficial del Estado» número..., correspondiente al día... de... de 19... y en conocimiento del pliego de bases y condiciones económico administrativas para contratación, mediante concurso, de la prestación del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de aguas potables, reuniendo las condiciones administrativas y de referencia que exige la cláusula cuadragésimotercera del mismo, solicita tomar parte en el mencionado concurso, a cuyo efecto acompaña, sobre cerrado y lacrado de proposición económica, conforme al requerimiento establecido en el referido pliego de bases de condiciones.

Cehegín, ... de... de 19...

(Firma del proponente.)

Número 11573

CEHEGÍN

EDICTO

Por don Alfonso Fernández Olid se ha solicitado licencia municipal de apertura para una carnicería, con emplazamiento en calle Mayor, número 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cehegín, 25 de octubre de 1991.—El Alcalde.

Número 11442

## MURCIA

## E D I C T O

Visto el expediente instruido para la liquidación de los vehículos abandonados y retirados de la vía pública, que se encuentran en el depósito municipal y cuyos dueños, pese a las actuaciones realizadas, han resultado desconocidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Orden Ministerial del 14 de febrero de 1974, vengo en disponer:

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se hallará expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento la relación de vehículos que a continuación se inserta, que se encuentran depositados en las dependencias municipales a cargo de la Policía Local, a fin de que puedan ser retirados por quienes acrediten ser sus legítimos dueños, previo pago de las tasas correspondientes, durante el plazo señalado, transcurrido el cual, los vehículos no reclamados serán subastados o puestos a disposición de la Administración Municipal.

Murcia, 17 de octubre de 1991.—El Alcalde.

Vehículo	Matrícula	Marca y modelo	Titular	Domicilio
Turismo	A-166.409	Seat 850	Bernardino Galiana García	C/. Presbítero Gisbert, 2, Alicante
"	A-7233-G	Seat 1430	Ángel Jiménez Perellón	C/. Obispo Landeira, 16-1.º, Murcia
"	A-9846-U	Renault 5	Antonio Sanmartín Lisón	C/. Ruiz Carrillo, 11, Alcantarilla, Murcia
"	AB-33.586	Renault 4	Francisco Moreno Moreno	Carril Ruipérez, 5, Murcia
"	AB-40.371	Seat 600	Carente de datos	Carente de datos
"	AL-4434-A	Seat 124	Diego Góngora García	C/. Baeza, 7-2.º, Murcia
"	AL-4499-C	Seat 133	Josefa Marín Custo	Juan XXIII, 13, P.º Paz, Murcia
"	B-697.802	Renault 8	Segundo Pozuelo Romero	Avda. Ibiza, 16 Cendayola del Vallés, Barcelona
"	B-790.950	Seat 1500	Pedro García Calderón	Príncipe de Asturias, 22-2.º, Cartagena, Murcia
"	B-849.775	Renault 4	Antonio Sánchez Vázquez	C/. Daoíz y Velarde, 24, Cieza, Murcia
"	B-908.363	Seat 1500	Francisco Valero Playa	C/. Ramón Jara, Ceutí, Murcia
"	B-5093-C	Seat 850	M.ª Carmen Fernández Muñoz	Pintor P. Flores, Luz Carmen, 4-4.º I, Murcia
"	B-5785-J	Seat 124	Luis Muñoz Moreno	Ctra. Cementerio, s/n. Vilanova y La Geltrú, Barcelona
"	B-4595-BH	Seat 131	Juan Hernández Tirnda	C/. S. Ramón y Cajal, 17, Hospitalet de Llobregat, Barcelona
"	B-4802-BL	Seat 127	Pedro Gómez Vera	C/. Pi I Margall, 38, S. Boi de Llob. Barcelona
"	B-7423-BM	Simca 1200	José Camacho Molina	C/. A. de Toledo, Bo. 6, Cieza, Murcia
"	B-0580-BN	Seat 127	Fco. José Martínez Martínez	C/. Río Mula, 17, Murcia
"	B-3122-CM	Renault 12	Dolores Santiago Cortés	C/. Santa Rita, Bl. 3, Esc. 2.ª, bajo B, Murcia
"	CE-2584-A	Seat 127	Josefa Marín González	C/. Obispo Rocamora, 2, Orihuela, Alicante
"	CR-7668-A	Renault 8	José Luis Marín Marín	C/. V. Aleixandre, Bl. 1-2.º A, Murcia
"	CS-4169-A	Renault 12	Joaquín Santiago Saavedra	C/. Donoso Cortés, 109, Elda, Alicante
"	CU-19.091	Seat 1430	José Cortés Fernández	Mare Nostrum, 16-1.º Almería
"	GR-57.207	Peugeot 404	Rafael Hernández García	C/. Carrero Blanco, 3, Granada
Furgoneta	H-4180-G	Seat Trans	M.ª Dolores Moreno Chamartín	Marismas del Polvorín, 81, Huelva

Vehículo	Matrícula	Marca y modelo	Titular	Domicilio
Turismo	M-897.038	Seat 850	Oscar Salvat Granda	Ronda Levante, 2, Murcia
"	M-8092-D	Seat 124	José Ant.º Ibáñez Aldeguer	Al. Capuchinos, 1, Ed. Karen, Murcia
"	M-3615-Z	Seat 127	Aurora Díaz Díaz	Parque Asualdo, 5-7.º San Juan, Alicante
"	M-1128-AG	Seat 133	M.ª Encarnación Coloma Lloret	Urb. Jardín de Rozas, Bung. 39, Las Rozas de Madrid, Madrid
"	M-8399-BU	Renault 5	Vicente Zamora Almagro	Torre Salindas, 13, Aljucer, Murcia
"	M-8483-BY	Seat 131	José Pascual Martínez	C/. Valencia, 19, Madrid
"	M-0667-CL	Seat 133	Alicia Boti Tomás	C/. Pedro López, 31, Colmenar Viejo, Madrid
"	M-6436-DN	Citroën GS	José M.ª Serna González	C/. Ant.º López, 61, Madrid
"	MA-6674-D	Renault 6	Juan Vera Garrido	C/. Azorín, 2, Alcantarilla, Murcia
"	MA-4644-M	Seat 131	Manuel Martínez Martínez	Pl. Juan XXIII, 3-2.º, Murcia
"	ML-8973-A	Seat 131	Joaquín Cortés Marín	La Pasión, 4, Gandía, Valencia
"	MU-84.799	Renault 8	M.ª Carmen García Zambudio	C/. Sierra Espuña, 5-2.º C, Molina de Segura, Murcia
"	MU-89.211	Seat 600	José Pérez García	Los Colorados, Tallante, Cartagena, Murcia
"	MU-100.449	Seat 600	M.ª Luisa Lorca Fernández	C/. San Leandro, 6-6.º, Murcia
"	MU-107.952	Seat 600	Mariana Ros Cánovas	Ctra. Alcantarilla, 67, Murcia
"	MU-111.185	Seat 850	Ángel Sabater Peñaranda	C/. Gral. Dávila, 8, Murcia
"	MU-114.567	Seat 600	M. Ascensión García Sánchez	C/. Melilla, 16, Murcia
"	MU-118.842	Renault 8	Juan Melgarejo Vicente	C/. Dr. Fleming, 1-4.º D, Alcantarilla, Murcia
"	MU-121.895	Renault 8	Carmelo Pagán Trigueros	C/. Molina de Aragón, 4, Molina de Segura, Murcia
"	MU-122.688	Seat 850	Ramón Ruiz Vivancos	C/. Antonete Gálvez, 10, Murcia
"	MU-123.730	Seat 850	Adolfo Martínez Valcárcel	C/. Ramón Gallud, 8, Murcia
"	MU-2670-A	Seat 124	Meissa Fall	C/. Pío Baroja, 9-4.º P, Murcia
"	MU-6799-A	Renault 6	Felina Gironés Martínez	C/. Virgen de la Esperanza, 5, Murcia
"	MU-9491-A	Renault 12	M.ª Ángeles Jiménez Belmonte	C/. Gloria, 19, El Palmar, Murcia
"	MU-0880-B	Renault 12	Jesús Belmonte Espinosa	Ronda Levante, 41, Murcia
"	MU-4610-B	Renault 12	Cristóbal Ruiz Soriano	C/. Esteban Díaz, 34, Yecla, Murcia
"	MU-5165-B	Renault 12	Javier Frías Martínez	C/. Granada, 1-1.º C, Alcantarilla, Murcia
Furgoneta	MU-5492-B	D.K.W.	Juan José Moreno García	C/. San Basilio, s/n, Murcia
Turismo	MU-3107-C	Seat 124	Juan Fernández Amador	C/. Gitanillas, 8, Los Rosales, El Palmar, Murcia
"	MU-4587-C	Seat 850	Gabriel Hernández Sánchez	Cno. Cementerio, 9, La Raya, Murcia
"	MU-7909-C	Seat 124	Ángel Antonio González Lechuga	Pol. La Fama, Bl. 5-5.º C, Murcia
"	MU-0137-D	Renault 4	Vicenta Hellín Martínez	C/. Gral. M. de la Carrera, 3, Murcia

Vehículo	Matrícula	Marca y modelo	Titular	Domicilio
Turismo	MU-1337-E	Seat 127	José Luis de Béjar Martínez	Avda. C. de Almería, 35, Murcia
"	MU-4258-E	Seat 1430	Fernando Marín García	Al. Capuchinos, 5-1.º D, Murcia
"	MU-1470-F	Dodge	M. Antonio Ros Pérez	Avda. Constitución, 6-5.º A, Murcia
"	MU-1829-F	Seat 133	Rosa M.ª Torralba Calvo	Trav. E. Villar, Ed. 1, Murcia
"	MU-2072-F	Seat 127	Ángeles González Sánchez	C/. Revuelta, 2, Cehegín, Murcia
"	MU-3997-F	Seat 133	Josefa Herrero Sánchez	C/. Dr. Riquelme, 14, Beniel, Murcia
"	MU-5105-F	Citroën	Francisco Molina Vivancos	Pueblo Nuevo, 2, Santiago y Zairaiche, Murcia
"	MU-7027-F	Seat 131	Ramón Jiménez Cortés	C/. San Pascual, 19, El Puntal, Murcia
"	MU-2862-I	Seat 128	Celina Gorines Martínez	C/. Virgen de la Esperanza, 5, Murcia
"	MU-7160-J	Citroën	José Carmona Ruiz	C/. Tabizna, 1, Santiago y Zairaiche, Murcia
"	MU-3207-L	Peugeot 504	Antón de Gea Martínez	Pl. Sandoval, 5-6.º C, Murcia
Furgoneta	MU-7692-M	Citroën 2 C.V.	Comunidad de Bienes Fernando Portabales Castro y José J. Guerrero Muñoz	Pl. Ceballos, 5, Murcia
"	MU-2080-N	Mercedes	Dolores Remedios Roselló Tornell	Col. San Buenaventura, Esc. G, Murcia
Turismo	MU-0865-W	Simca Talbot	Andrés Marín Moya	La Molineta, 11, Torres de Cotillas, Murcia
"	MU-4017-AC	Mercedes	Ángel Franco Valdés	Escuelas, s/n, Edif. Juncán, Cabezo de Torres, Murcia
"	V-8060-Y	Seat 127	Jesús Juárez Valero	C/. López Puigcerver, 11, Murcia
"	VI-2542-E	Chrysler 150	Ángel Domínguez Parra	C/. Sta. Joaquina de Vedruna, 5-3.º C, Murcia
"	A-152.042	Seat 600	Manuel Sánchez Bernal	C/. San Antón, 21-3.º 8, Murcia
"	A-5919-C	Citroën	Carmen Escarabajal Torres	C/. Reyes Católicos, 22, Pilar de la Horadada, Alicante
"	A-9078-E	Simca 1200	Obras Agrícolas, S. Felipe de Neri	C/. Generalísimo, s/n, Catral, Alicante
"	A-9418-E	Seat 127	M.ª José González Burgos	Pl. José Antonio, Edf. Lago, Cartagena, Murcia
"	A-0325-L	Citroën GS	Vicente Martínez Gil	C/. José Antonio, 14, Ribera de Molina, Murcia
"	A-4987-L	Seat 131	Juan José Moreno Pérez	C/. Baltasar Tristany, 67, Elche, Alicante
"	A-8359-L	Citroën GS	Juan Larrosa Cortés	C/. P. Enrique Granados, 11, Alicante
"	A-4601-S	Citroën GS	M.ª del Mar Sánchez Álvarez	C/. Saavedra Fajardo, 1, Murcia
"	AL-38.993	Seat 600	Carmen Escalante Ceballos	Ctra. Churra, s/n, Santiago y Zairaiche, Murcia
"	AL-7546-C	Ford Fiesta	Fco. Jaime Miralles Denis	C/. Temple, 21, Zaragoza
Furgoneta	AL-5416-G	Ebro	M.ª Dolores Rubio Segado	Avda. Primo Rivera, 10, Murcia
Turismo	B-546.637	Seat 850	Demetrio Belando Díaz	Ctra. Santa Catalina, 13, Murcia
"	B-546.999	Seat 850	Juan Manuel Hernández del Olmo	Pl. Santa Eulalia, 11-2.º B, Murcia
"	B-811.036	Seat 600	Josefa Peña García	Avda. Santiago, 5-2.º Izda. Murcia

Vehículo	Matrícula	Marca y modelo	Titular	Domicilio
Turismo	B-858.341	Seat 600	Josefa del Carmen Cascales Martínez	Ctra. S. Javier, 57, Beniaján, Murcia
"	B-858.341	Seat 127	Fco. Tomás Cantero Guzmán	C/. Mediterráneo, 7, Murcia
"	B-5480-0	Seat 850	Alfonso Molina Arroyo	C/. V. Alexandre, Bl. 1-1.º, Murcia
"	B-4977-AB	Renault 5	Joaquín Garfia Sayago	C/. Tres de Abril, 8, Molina, Murcia
"	B-5135-AC	Renault 5	Consava, S.A.	Avda. Meridiana, 25, Barcelona
"	B-6093-AK	Seat 1430	Rosa Marta Cantó Beviar	C/. Virgen Maravillas, 13, Murcia
"	B-5804-AL	Renault 5	Miguel Ángel de la Cruz Hernández	Arcienga, 19, Madrid
"	B-5971-AV	Renault 5	Josefa Carretero Asensio	P.º Alfonso XIII, 20, Cartagena, Murcia
"	B-7991-AV	Seat 127	José Antonio García Bautista	C/. Valencia, 1, Murcia
"	B-7213-BG	Seat 127	Manuel Sepúlveda Sarabia	C/. Huete, 20, Ceutí, Murcia
"	B-6946-BH	Renault 12	Pedro Murcia Soler	Escuelas, s/n, San Blas, Torreagüera, Murcia
"	B-3504-BJ	Renault 12	Bernardo Garrido Fernández	C/. Olma, 17-3.º Izda. Murcia
"	B-4880-CF	Renault 7	José Sánchez Alpañez	Cno. Hondo, 87, Ctra. Alcantarilla, Murcia
"	B-4491-CP	Dyane 6	Juan Herrera Plaza	San Cosme, Bl. 19, Prat de Llobregat, Barcelona
"	B-6483-CT	Seat 127	M.ª Carmen Barrales Espínola	C/. Lirio, 1, Zubía, Granada
"	B-3358-DC	Ford Fiesta	Silvia Seguí Espallargas	C/. Sant Miró, s/n, S. Cugat del Vallés, Bellaterra, Barcelona
Furgoneta	B-6912-EJ	Renault 4F	Ana M.ª González Sánchez	C/. Viñas, 9, El Palmar, Murcia
Turismo	CA-3641-G	Renault 5	Soledad Bravo Barrera	C/. Cetina, 5-4.º D, Murcia
"	GC-1198-P	Seat Panda	M.ª Mercedes Ribero Santiago	El Morro, 9, Las Palmas
"	GE-2698-H	Citroën GS	José M.ª Font Pages	C/. Catalunya, 3, Riudellots de Selva, Gerona
"	GR-6995-F	Chrysler 150	Antonio Ruano Moreno	P.º de la Paz, Bl. 10, Murcia
"	M-371.695	Seat 600	José Luis Pérez Orrico	C/. Acisclo Díaz, 9, Murcia
"	M-919.353	Seat 850	M.ª Pilar Alderete Ruzafa	C/. Virgen de Loreto, 3-2.º B, San Pedro del Pinatar, Murcia
"	M-926.742	Renault 12	Damián Martínez Martínez	C/. Vallehermoso, 5, La Alberca, Murcia
"	M-4557-V	Seat 850	Francisco Hernández Valverde	C/. Unamuno, 24, Molina, Murcia
"	M-0480-Y	Seat 124	Manuel Ruiz García	C/. Mayor, 27, Llano de Brujas, Murcia
"	M-1041-AB	Renault 5	Jacinta Ruiz Herreros	C/. Juan R. Jiménez, 9, Hellín, Albacete
"	M-6053-AH	Renault 12	Carmen Sacristán Gómez	C/. Foso, 45, Aranjuez, Madrid
"	M-3467-AN	Seat 127	Manuel Domínguez Crevillén	C/. Fco. Caravaca, 9-1.º, Archena, Murcia
"	M-5591-AN	Simca 1200	Diego Zamora Sánchez	C/. J. Paulino Torres, 14-1.º, Murcia
"	M-1403-BT	Ford Mustang	Jacinto Humanes Mantilla	P.º Sta. M.ª de la Cabeza, Madrid
"	M-5907-BW	Talbot	Eulogio López Rodríguez	C/. Albacete, 19, Molina, Murcia
"	M-1264-CJ	Chrysler 150	Juan Miguel Utrera Utrera	P.º la Paz, Bl. B-10, Murcia
"	M-7633-CM	Chrysler 150	Manuel Martínez Grela	C/. Concepción, 46, B, Cartagena, Murcia
"	M-4095-CU	Ford Fiesta	José Pascual Hervás	Jabonerías, 47-7.º C, Alcorcón, Madrid
"	M-3493-DG	Seat 127	Pablo Manuel Gracia de Pedro	Avda. Menéndez Pelayo, 55, Madrid

Matrícula	Marca y modelo	Titular	Domicilio
MU-75.891	Seat 600	Pedro Antonio Noguera Martínez	Bda. Los Remedios, 13, Murcia
MU-110.959	Seat 1430	José Sánchez Molina	C/. Valencia, 7, Murcia
MU-113.985	Seat 600	Miguel Ángel Aguilar Manzano	Carril Esparza, Arboleja, Murcia
MU-124.644	Seat 124	José Fernández Vega	C/. Antonete Gálvez, 3, Bl. 7-2.º D, Murcia
MU-7207-A	Citroën 6	Caridad Nicolás Zapata	C/. Valencia, 8-2.º Dcha. Murcia
MU-8498-A	Seat 124	Pedro Muñoz Sánchez	C/. Miguel Ángel, 5, Las Torres de Cotillas, Murcia
MU-0000-B	Seat 124	Ángel González Meseguer	C/. Brazal de Álamos, 24, Beniel, Murcia
MU-0752-B	Seat 124	Choug dali Mohammed	Ctra. Mula, Km. 5, El Pedrusco, Cañada Hermosa, Murcia
MU-5569-B	Seat 124	José Miralles Guirao	C/. Rosario, 4, Los Ramos, Murcia
MU-6842-B	Renault 5	Resurrección Sánchez Marín	C/. Santísimo, 16-B, Santiago el Mayor, Murcia
MU-7249-B	Seat 1430	Rosa Campos Rodríguez	Carril Galicia, 5, Puebla de Soto, Murcia
MU-8118-B	Renault 8	José López Pérez	Cno. Algezares, 152, S. Benito, Murcia
MU-1856-C	Simca 1200	Magassa Mamadou	C/. Bolos, 15, Edif. Vanessa, Murcia
MU-1878-C	Seat 132	Francisco Abellán Cristo	C/. Rubén Darío, 5, Murcia
MU-3799-C	Citroën GS	Pedro Lázaro Fernández	C/. Floridablanca, 15-3.º, Murcia
MU-7257-C	Seat 127	Ana Moreno Díaz	C/. Obispo Fray Antonio, 13, Murcia
MU-8524-C	Seat 124	Gabriel Hernández Sánchez	C/. Cementerio, 9, La Raya, Murcia
MU-7222-D	Citroën	Jesús M.ª López Rodas García	C/. Isaac Albéniz, 8, Murcia
MU-9952-D	Seat 133	M.ª Luisa Ibáñez Martínez	Pl. Nueva, San Antón, 3, Murcia
MU-3054-F	Renault 6	Mariano Cerezo Campos	Palmeral, 8, Beniaján, Murcia
MU-3853-F	Seat 131	José Motellón Martínez	Avda. José Loustau, 12-8.º, Murcia
MU-4949-F	Seat 124	M.ª Carmen Martínez Alonso	P.º la Paz, A-5, Murcia
MU-6746-F	Seat 133	M.ª Carmen Sánchez Martínez	Avda. Primo Rivera, 10-8.º, Murcia
MU-7051-F	Seat 131	Diego Cruz Magaña	C/. Cantera, 14, Antequera, Málaga
MU-7803-F	Seat 127	Carmelo Martínez Fuentes	C/. Río Ebro, Bl. C-3, Murcia
MU-7953-G	Seat 127	Abel Nicolás López	C/. Abenarabí, 2, Murcia
MU-0120-H	Seat 128	Antonio Martínez Hidalgo	C/. Naranjo, 1, Santiago el Mayor, Murcia
MU-0742-H	Seat 128	Fco. Javier Contreras Fernández	P.º la Paz, Bl. B-10, Murcia
MU-5862-H	Seat 127	Francisco López López	C/. Llanos, 1, Murcia
MU-8039-H	Citroën GS	Pedro González Mata	P.º la Paz, Bl. A-3, Esc. 2.ª, Murcia
MU-8261-H	Seat 133	Margarita Cano Hernández	C/. R. Hidalgo, Edif. Dunia II, 2.º, Murcia
MU-9792-H	Renault 12	Antonio Alpañez Sánchez	C/. Paulino Torres, 15-11.º, Murcia
MU-0185-I	Chrysler	Francisco Ramírez Marín	Avda. M. de Cervantes, 45, Murcia
MU-1533-I	Chrysler 150	M.ª Dolores Gorreta Santiago	Sta. Rita, Bl. 5-1.º A, Murcia
MU-6722-I	Citroën GS	Luis Rossi Ferrari Requena	C/. Obispo Landeiras, 16, Murcia
MU-9400-I	Citroën CX	José Carlos Robledo García	Urb. Los Olivos, 18, Alcaudete de la Jara, Toledo
MU-9894-I	Seat 131	Gabriel Alonso García	Avda. M. de Cervantes, 45, Murcia
MU-3286-J	Seat 124	Juan Ramón Correas	P.º la Paz, Bl. A-6, 5, 1F, Murcia
MU-6555-J	Seat 132	José Escribano González	C/. Issac Albéniz, 10, Murcia

Vehículo	Matrícula	Marca y modelo	Titular	Domicilio
Turismo	MU-9059-J	Seat 124	Tomás Martínez Noguera	Las Casillas, S. la Verde, Murcia
"	MU-8801-K	Chrysler 150	José Molina Belmonte	C/. Esperanto, 22, Santiago el Ma Murcia
"	MU-2394-L	Renault 4	Jacinto Rubio Tornel	Cano. Piñero, 3, El Palmar, Murcia
"	MU-6463-N	Renault 16	Modesto A. Asís Sánchez	C/. Narciso Yepes, 2-2.º, Alguazas, Murcia
"	MU-8090-N	Renault 4	José Pujante Soto	Pl. Antón Martín, 3-1.º B, Cartagena, Murcia
Furgoneta	MU-0139-P	Renault 4	Juan Antonio Murcia Sánchez	Torre Ibáñez, 105, Barriomar, Murcia
Turismo	NA-74.617	Renault 12	Joaquín Hernández Reina	C/. Jara Carrillo, 15, Molina, Murcia
"	PM-8375-G	Renault 7	M.ª José García Mestre	Avda. Pío XII, 11, Valencia
"	PM-9103-AF	Skoda	Santiago Moreno Iruela	C/. Cara Soles, 27, Pozo Alcón, Jaén
"	SA-9802-B	Renault 5	Francisco Ortega Hernández	C/. M. de Unamuno, 4-3.º A, Cieza, Murcia
"	SE-140.641	Renault 8	M.ª Ángeles Chumilla Valderas	C/. Obispo Frutos, 1, Esc. 2.ª, Edif. Plaza, Murcia
"	SE-1759-D	Seat 127	Francisco Juárez Aguilar	Ctra. La Ñora, 93, Murcia
"	SE-8534-U	Seat 132	Juan Antonio Martín Piña	C/. Paseo, 6, Algamitas, Sevilla
"	T-3863-D	Citroën GS	Manuel Alegría Megías	C/. Belén, 27, Murcia
"	V-208.058	Renault 8	Rosario Manzano Guirao	C/. Santoña, Bl. 12-1.º D, Murcia
"	V-8375-D	Seat 600	José Ramón Montesinos Medina	C/. Fotógrafos Darblade, 8-3.º D, Torrevieja, Alicante
"	V-1146-DC	Renault 4	M.ª del Mar Planells Dumont	C/. Dr. Beltrán Bigorra, 15, Valencia
"	Z-8603-I	Seat 131	Antonio Castillo Castillo	Casas de Cobarro, Bl. 14, Alcantarilla, Murcia

Número 11460

**LAS TORRES DE COTILLAS**

**Aprobación del Padrón de Abastecimiento de Alcantarillado, Agua y Basura correspondiente al tercer trimestre de 1991**

**EDICTO**

Habiéndose aprobado por Decreto de Alcaldía 126/91 de 24 de octubre, el padrón de Abastecimiento de Alcantarillado, Agua Potable y Basura correspondiente al tercer trimestre de 1991, por importe de treinta y tres millones, novecientas cincuenta y dos mil novecientas treinta y dos (33.952.932) pesetas, se expone al público a efectos de su notificación.

Los interesados pueden interponer recurso de reposición contra las liquidaciones que figuran en el mismo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo se hace constar que de no presentarse ningún recurso, en los términos y tiempo señalados, el Padrón será firme y el período voluntario de cobranza se extenderá durante tres meses a partir de dicha fecha.

Transcurrido el período voluntario de cobranza, los recibos se recaudarán por vía de apremio, con recargo del 20%.

Las Torres de Cotillas, 24 de octubre de 1991.—El Alcalde.